

## NOTA DE PRENSA

# **CERMI Madrid solicita a la Consejería de Presidencia que adapte su normativa a la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad**

-El Comité pretende con esta reivindicación que el hecho de presentar una discapacidad “no suponga impedimento alguno para que una persona del colectivo pueda desarrollarse en cualquier ámbito social con plena libertad y autonomía”.

-En palabras de CERMI Madrid, “sólo integrando las directrices que desgrana esta convención se podrá garantizar el pleno acceso de las personas con discapacidad a una vida normalizada”.

-Multitud de textos normativos, especialmente de gobiernos regionales o locales, no están adaptados o pensados específicamente según las directrices que marca este tratado de carácter internacional, que detalla las condiciones óptimas de las que deberían gozar las personas con discapacidad.

-El Comité recuerda que la Convención fue ratificada por el Estado Español y apoyada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de la Comunidad de Madrid.

(Madrid, 20 de marzo de 2013).- El Comité de representantes de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, CERMI Comunidad de Madrid, considera de “**extrema necesidad**” que la Comunidad adapte todas las normativas que son competencia del ejecutivo regional a las directrices que marca la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, que fue aprobada en diciembre de 2006 y a la que se adhirió España en mayo de 2008, incorporándose entonces al ordenamiento jurídico español. Este tratado también fue apoyado por todos los grupos parlamentarios de la Comunidad de Madrid.

Según el Comité, “sólo integrando las directrices que desgrana esta convención a toda la normativa que depende del ejecutivo regional se podrá garantizar el pleno acceso de las personas con discapacidad a una vida social y familiar normalizada”.

Precisamente, CERMI Madrid quiere llamar la atención sobre el hecho de que **no todos los textos de carácter normativo que dependen o son competencia del ejecutivo regional madrileño tienen en cuenta**, como cabría esperar, **este documento universal**, un tratado en el que se detallan **las condiciones óptimas de las que deberían gozar las personas con discapacidad**. En este sentido, esta declaración universal es una herramienta legal que asegura la protección de los derechos universales de las personas con discapacidad.

Asimismo, los principios sobre los que pivota esta declaración universal son: El respeto de la **dignidad** y **autonomía** de las personas con discapacidad, la **no discriminación**, la **inclusión** y **participación activa** de las personas del colectivo en la sociedad o la **accesibilidad** y la **igualdad de oportunidades**, entre otros pilares fundamentales.

CERMI Comunidad de Madrid ha solicitado a la Consejería de Presidencia, competente en esta materia, que adapte todos sus textos normativos a la citada Convención internacional, con el fin último de que tener una discapacidad, tal y como pretende la declaración universal, **“no suponga impedimento alguno para que una persona del colectivo pueda desarrollarse en cualquier ámbito social o familiar con plena libertad y autonomía”**.

Por otra parte, multitud de textos normativos, especialmente de gobiernos regionales o de administraciones locales, **no están adaptados o pensados específicamente según las directrices que marca este tratado de carácter internacional**.

Por todo ello, **CERMI Madrid insta al gobierno regional a que tenga en cuenta este documento internacional** con el fin de que las personas con discapacidad tengan **unos mínimos normativos** establecidos en todas y cada una de las legislaciones que emanan de la administración regional con el fin de derribar **cualquier impedimento u obstáculo que dificulte a las personas con discapacidad una vida autónoma y plena** en cualquier ámbito, así como un contexto social abierto y no discriminatorio en el que poder desarrollarse.

---

El CERMI-Comunidad de Madrid es la plataforma de representación, defensa y acción de los ciudadanos madrileños con discapacidad. Representa a más de 450.000 personas con discapacidad. Conscientes de su situación de grupo social desfavorecido, deciden unirse, a través de las organizaciones más representativas de la Comunidad de Madrid en las que se agrupan, para avanzar en el reconocimiento de sus derechos y alcanzar la plena ciudadanía en igualdad de derechos y oportunidades con el resto de componentes de la sociedad.

Gabinete de Prensa, CERMI Comunidad de Madrid

CERMI-Comunidad de Madrid  
C/ Prim, nº 3, 3º, Despacho 325, 28004 Madrid  
e-mail: [cermimadrid@cermimadrid.org](mailto:cermimadrid@cermimadrid.org)  
Tlf.- 915933550  
Móvil: 634.57.43.87